

PLAZO DE SOLICITUD DE COMPENSACIÓN DE ASIGNATURAS

Solicitudes del 2 al 13 de julio de 2018

Los alumnos que se encuentren en alguna de las situaciones contempladas en la normativa http://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Reglamento_Tribunal_Compensacion.pdf, pueden presentar su solicitud de compensación de calificaciones en el plazo arriba indicado, mediante instancia presentada por registro y dirigida al Director de la ESCET.

Dirección de la ESCET